



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
COMUNIDAD VALENCIANA

ACUERDO EXCMA. SRA. PRESIDENTA
DE LA OLIVA MARRADES

En Valencia a 13 de enero de 2021

Por acuerdo de esta Presidencia de fecha 7 de enero de 2021, recibida comunicación de la Juez Decana del Partido Judicial de Villajoyosa en la que se ponía en conocimiento de este Tribunal Superior de Justicia que el Juzgado de La Nucia se encuentra cerrado por estar afectados sus trabajadores por el Covid-19 desde el día 5 de enero y a fin de garantizar los servicios mínimos esenciales correspondientes al Registro Civil, se acordó que las funciones, del **Registro Civil del Juzgado de Paz de La Nucia**, fueran asumidas por el **Encargado del Registro Civil de Villajoyosa** cabeza del partido judicial al que corresponde, hasta que se restablezca el servicio en el Juzgado de Paz.

Habiendo comunicado la Dirección General de Justicia la concesión de comisión de servicios a la Gestora, en funciones de Secretario, del Juzgado de Paz de Callosa D'En Sarrià para actuar en el Juzgado de Paz de La Nucia

SE ACUERDA:

Restituir al **Juzgado de Paz de La Nucia** las funciones del **Registro Civil**, asumidas por el **Encargado del Registro Civil** cabeza del partido judicial correspondiente.

Comuníquese al Ilmo. Sr. Decano para su traslado a los órganos judiciales afectados y elévese al Consejo General del Poder Judicial para su ratificación.

Comuníquese a la Sala de Gobierno para su conocimiento.

Lo acuerda y firma la Excm. Sra. D^a Pilar de la Oliva Marrades, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.



Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana
Presidencia
C/ Historiador Chabás, 2
46071 Valencia
Telf: 963868600-963868599, e mail: presi_tsj@qva.es